



## **RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO** **N° 3860-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el tercer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1545-2018-UNHEVAL, del 23.OCT.2018, se resolvió remitir al Consejo Universitario, para su ratificación, la Resolución N° 0284-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 26.SET.2018, de la Facultad de Enfermería, que resolvió OTORGAR, la ampliación de la licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, a la **DRA. JUVITA DINA SOTO HILARIO**, del 15 al 29 de octubre de 2018, para que asista al V Congreso Internacional y XI Nacional de tutores y Residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria en la ciudad de Murcia y al XXI Edición del Congreso Internacional EDUTEC LLEIDA-2018, España;

Que en la sesión ordinaria N° 24 de Consejo Universitario, del 31.OCT.2018, en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0284-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 26.SET.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1138-2018-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución correspondiente;

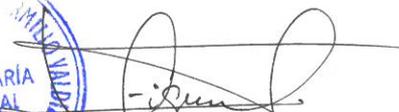
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a la Resolución Rectoral N° 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 06 al 10.NOV.2018, mientras dure la Comisión de Servicios del Titular;

### **SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0284-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 26.SET.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió OTORGAR, la ampliación de la licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, a la **DRA. JUVITA DINA SOTO HILARIO**, del 15 al 29 de octubre de 2018, para que asista al V Congreso Internacional y XI Nacional de tutores y Residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria en la ciudad de Murcia y al XXI Edición del Congreso Internacional EDUTEC LLEIDA-2018, España; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO**  
**RECTOR (E)**

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInvest. AL  
OCI Transparencia  
DCalidad  
FE  
DIGA  
RRHH  
SUEC  
Interesado  
Archivo